

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0139/12**

VISTO:

La necesidad de contar con otro profesional médico en El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acrecentado el reclamo de los vecinos de contar con otro médico en forma permanente en el lugar.

Que es una de las prioridades de una gestión municipal el Área de Salud en el distrito.

Que el pueblo de El Perdido tiene una sala de primeros auxilios que consta de inmejorables instalaciones para la atención de sus habitantes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el área que corresponda arbitre los medios para designar en la Unidad Sanitaria “Dr. Pedro Juan Testani” de El Perdido otro profesional médico en forma permanente.-

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Octubre de 2012.-